

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 32

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA

**Acta No. 15 de 2019****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de abril de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria E
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

**5. Orden del Día:**

1. **FHU** – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado *“Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños. Consignas orales y movimientos estudiantiles en los años ochenta, una aproximación desde la subjetividad”* de Juan David Mogollón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor. (201903150037703).
2. **FED** – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado *“Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la educación inicial: De maestras para maestras”* de Eliana Paola Varela. (201903050036233)
3. **FED** – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado *“Del artificio de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo”* de Laura Ximena Ayala Tovar. (201903050036123).
4. **DIE** – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado *“La educocomunicación como práctica y como objeto teórico”* de Elssy Yamile Moreno Pérez. (201903780039603).
5. **VAC** – Solicitud aprobación Propuesta *“Curso – Taller Conocimientos generales sobre producción de contenidos educocomunicativos para la construcción de memoria social y paz”*. (201903000041463).
6. **VAC** – Solicitud aprobación Propuesta *“Diplomado – Radio y Educomunicación: Producción de materiales educativos para radio en contextos escolares y comunitarios”*. (201903000041463).
7. **FBA** – Solicitud aprobación Propuesta *“Vacaciones artísticas UPN – Exploración Artística Integral”*. (201903300041353).
8. **SGR** - Solicitud de aprobación del Ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor **Luis Fernando Gómez Rodríguez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.
9. **FEF** – Solicitud de aprobación registro extemporáneo de espacios académicos de **Jineth Alejandra Duque Díaz** de la Licenciatura en Deporte para el periodo académico 2019 – 1. (201903400042813).
10. **FEF** – Solicitud de aprobación registro extemporáneo de electivas a todo programa de **Diego Fernando Alpala Chiran** de la Licenciatura en Educación Física para el periodo académico 2019 – 1. (201903400042663).
11. **FBA** – Solicitud de registros extemporáneos de los siguientes estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales: **Edwin Mateo Arismendi León y Sils María Buitrago Pabón**. (201903300047823).
12. **DIE** – Solicitud de cancelación extemporánea de un espacio académico de los estudiantes **Paola Andrea Roa García y Deisy Liseth Serrano Rodríguez** del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201903780046923).
13. Solicitud aprobación Acta No. 01 del 17 de enero de 2019.
14. Solicitud aprobación Acta No. 02 del 25 de enero de 2019.
15. Solicitud aprobación Acta No. 03 del 06 de febrero de 2019.

**6. Desarrollo del Orden del Día:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”* se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 32

<b>1. FHU – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado “Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños. Consignas orales y movimientos estudiantiles en los años ochenta, una aproximación desde la subjetividad”. (201903150037703).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Tesis Meritoria para el trabajo de grado “Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños. Consignas orales y movimientos estudiantiles en los años ochenta, una aproximación desde la subjetividad”, de Juan David Mogollón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 25 de febrero de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de los estudiantes: Juan David Mogollón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 18 de marzo de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de los estudiantes: Juan David Mogollón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor.

La solicitud cumple con lo establecido en lo comprendido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado “Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños. Consignas orales y movimientos estudiantiles en los años ochenta, una aproximación desde la subjetividad” de Juan David Mogollón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (201903150037703).*

<b>2. FED – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado “Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la educación inicial: De maestras para maestras”. (201903050036233).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado “Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la educación inicial: De maestras para maestras” de Eliana Paola Varela, estudiante de la Maestría en Estudios en Infancias.

Que el Consejo de Departamento de Posgrado en sesión del 20 de septiembre de 2018, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de la estudiante: Eliana Paola Varela.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 19 de marzo de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de la estudiante: Eliana Paola Varela.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 32

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la educación inicial: De maestras para maestras" de Eliana Paola Varela Barreto de la Maestría en Estudios en Infancias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903050036233).*

**3. FED – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado "Del artificio de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo". (201903050036123)** **Tiempo: N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado "Del artificio de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo" de Laura Ximena Ayala Tovar de la Maestría en Educación.

Que el Consejo de Departamento de Posgrado en sesión del 12 de diciembre de 2018, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de la siguiente estudiante: Laura Ximena Ayala Tovar.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 19 de marzo de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria del siguiente estudiante: Laura Ximena Ayala Tovar.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Del artificio de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo" de Laura Ximena Ayala Tovar de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903050036123).*

**4. DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado "La educomunicación como práctica y como objeto teórico". (201903780039603).** **Tiempo: N/A**

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado "La educomunicación como práctica y como objeto teórico" de Elssy Yamile Moreno Pérez.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la distinción Aprobación con Distinción para el trabajo de grado "La educomunicación como práctica y como objeto teórico" de Elssy Yamile Moreno Pérez del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780039603).*

**5. VAC – Solicitud aprobación Propuesta "Curso – Taller Conocimientos generales sobre producción de contenidos educomunicativos para la construcción de memoria social y paz". (201903000041463).** **Tiempo: N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica respecto a la aprobación de la propuesta "Curso – Taller Conocimientos generales sobre producción de contenidos educomunicativos para la construcción de memoria social y paz".

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 32

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica: "Curso – Taller Conocimientos generales sobre producción de contenidos educomunicativos para la construcción de memoria social y paz", en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903000041463).*

<b>6. VAC – Solicitud aprobación Propuesta "Diplomado – Radio y Educomunicación: Producción de materiales educativos para radio en contextos escolares y comunitarios". (201903000041463).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica respecto a la aprobación de la propuesta "Diplomado – Radio y Educomunicación: Producción de materiales educativos para radio en contextos escolares y comunitarios".

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica: "Diplomado – Radio y Educomunicación: Producción de materiales educativos para radio en contextos escolares y comunitarios", en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903000041463).*

<b>7. FBA – Solicitud aprobación Propuesta "Vacaciones artísticas UPN – Exploración Artística Integral". (201903300041353).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de la propuesta "Vacaciones artísticas UPN – Exploración Artística Integral".

La solicitud cumple con lo establecido en lo comprendido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada por la Facultad de Bellas Artes: "Vacaciones artísticas UPN – Exploración Artística Integral", en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903000041463).*

<b>8. SGR - Solicitud de aprobación del Ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se presentó la solicitud para la aprobación del ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 32

Luis Fernando Gómez Rodríguez, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades. En cumplimiento del Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, el 26 de marzo de 2019 se llevó a cabo el evento académico de sustentación, mediante el cual el mencionado profesor sustentó el libro de investigación ante los jurados los evaluadores externos e interno.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".*

**9. FEF – Solicitud de aprobación registro extemporáneo de espacios académicos de Jineth Alejandra Duque Díaz de la Licenciatura en Deporte para el periodo académico 2019 – 1. (201903400042813)**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de registro extemporáneo de espacios académicos de Jineth Alejandra Duque Díaz de la Licenciatura en Deporte para el periodo académico 2019 – 1.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el registro extemporáneo de espacios académicos de Jineth Alejandra Duque Díaz estudiante de la Licenciatura en Deporte para el periodo académico 2019 – 1 y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso académico. (201903400042813).*

**10. FEF – Solicitud de aprobación registro extemporáneo de electivas a todo programa de Diego Fernando Alpala Chiran de la Licenciatura en Educación Física para el periodo académico 2019 – 1. (201903400042663).**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de registro extemporáneo de electivas a todo programa de Diego Fernando Alpala Chiran de la Licenciatura en Educación Física para el periodo académico 2019 – 1. (201903400042663).

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el registro extemporáneo de electivas a todo programa de Diego Fernando Alpala Chiran estudiante de la Licenciatura en Educación Física para el periodo académico 2019 – 1 y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso académico. (201903400042663).*

**11. FBA – Solicitud de registros extemporáneos de los siguientes estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales. (201903300047823).**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a los registros extemporáneos de los estudiantes: Edwin Mateo Arismendi León y Sils María Buitrago Pabón de la Licenciatura en Artes Visuales

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 32

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó el registro extemporáneo de espacios académicos de Edwin Mateo Arismendi León y Sils María Buitrago Pabón estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales para el periodo académico 2019 – 1 y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso académico. (201903300047823).

**12. DIE – Solicitud de cancelación extemporánea de un espacio académico de los estudiantes Paola Andrea Roa García y Deisy Liseth Serrano Rodríguez del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201903780046923).**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación respecto a la cancelación extemporánea de un espacio académico de los estudiantes Paola Andrea Roa García y Deisy Liseth Serrano Rodríguez del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Se informó que, conforme al ítem 26 del Acuerdo 101 de 2018 "Calendario Académico", las solicitudes de cancelaciones parcial excepcional registro de asignaturas (Pregrado y Posgrado) 2019-1, las fechas iban del 18 de marzo al 28 de marzo de 2019.

Conforme a lo informado por el Doctorado Interinstitucional en Educación, "se debe tener en cuenta que el seminario "Maestro y formación docente en Colombia" de la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comenzó el 1 de abril, haciendo imposible realizar el trámite de cancelación por parte de los peticionarios en los tiempos establecidos por la Universidad Pedagógica Nacional".

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la cancelación extemporánea de un espacio académico de los estudiantes Paola Andrea Roa García y Deisy Liseth Serrano Rodríguez del Doctorado Interinstitucional en Educación y requiere a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso académico. (201903780046923).

**13. Solicitud aprobación Acta No. 01 del 17 de enero de 2019.**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó para la aprobación el Acta No. 01 del 17 de enero de 2019.

El Consejo Académico solicitó incluir las observaciones al documento final.

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 01 del 17 de enero de 2019.

**14. Solicitud aprobación Acta No. 02 del 25 de enero de 2019.**

**Tiempo:  
N/A**

Se presentó para la aprobación el Acta No. 02 del 25 de enero de 2019.

El Consejo Académico solicitó incluir las observaciones al documento final.



**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 32

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta No. 02 del 25 de enero de 2019.*

**15. Solicitud aprobación Acta No. 03 del 06 de febrero de 2019.**

**Tiempo:**  
N/A

Se presentó para la aprobación el Acta No. 03 del 06 de febrero de 2019.

El Consejo Académico solicitó incluir las observaciones al documento final.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta No. 03 del 06 de febrero de 2019.*

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

**Anexo: Soporte Votación**

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 15 DEL 12 DE ABRIL DE 2019												
No.	Consejero	Cargo	1. FHU – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para un trabajo de grado		2. FED – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado.		3. FED – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado.		4. DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado.		5. VAC – Solicitud aprobación Propuesta taller.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X		X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria E	X		X		X		X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengfo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes – Pre.	X		X		X		X		X	
13		Representante Prin. de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 15 DEL 12 DE ABRIL DE 2019

No.	Consejero	Cargo	6. VAC – Solicitud aprobación Propuesta Diplomado.		7. FBA – Solicitud aprobación Propuesta.		8. SGR - Solicitud de aprobación del Ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez.		9. FEF – Solicitud de aprobación registro extemporáneo de espacios académicos.		10. FEF – Solicitud de aprobación registro extemporáneo de electivas a todo programa.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X		X	
2	Mauricio Bautista Balén	Vicerector Académico	X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	María Isabel González Terreros	Vicerectora de Gestión Universitaria E	X		X		X		X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Balén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Edgar Oriay Vabuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes-Pre.	X		X		X		X		X	
13		Representante Prin. de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 15 DEL 12 DE ABRIL DE 2019

No.	Consejero	Cargo	11. FBA - Solicitud de registros extemporáneos.		12. DIE - Solicitud de cancelación extemporánea de un espacio académico.		13. Solicitud aprobación Acta No. 01 del 17 de enero de 2019.		14. Solicitud aprobación Acta No. 02 del 25 de enero de 2019.		15. Solicitud aprobación Acta No. 03 del 06 de febrero de 2019.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X		X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria E	X		X		X		X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Norma Constanza Castaño Quellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Figue	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Vabuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes-Pre.	X		X		X		X		X	
13		Representante Prin. de Estudiantes-Posgra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educación al servicio de la Nación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 32

Anexo punto 1: FHU Solicitud de Tesis Meritoria.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educación al servicio de la Nación

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315  
FECHA: Miércoles, 20 de marzo de 2019  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Tesis meritoria

Cordial saludo.

Comendidamente remito para su aval en el Consejo Académico, la siguiente tesis para la distinción de meritorias según lo estipulado en el acuerdo 038 del 2004.

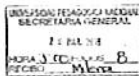
TÍTULO	ESTUDIANTE
Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños. consignas orales y movimiento estudiantil en los años ochenta. una aproximación desde la subjetividad *	Juan David Mogolón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor

La solicitud fue avalada en consulta electrónica del 18 de marzo de 2019, según Acta N° 07.

Atentamente,

*Wilson Acosta*  
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Decano (E)

Asesor Tesis  
Eduard Pineda Torres Ceballos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educación al servicio de la Nación

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS-320  
FECHA: Viernes, 06 de marzo de 2019  
PARA: Profesor, WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Decano (E) Facultad de Humanidades  
ASUNTO: Trabajo de grado meritorio

Reciba un cordial saludo.

Respetuosamente remito para consideración del Consejo de Facultad de Humanidades el concepto del trabajo de grado meritorio, el cual fue avalado por el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales acta N° 5 del día 29 de febrero de 2019.

Programa	Título del trabajo de grado	Autorías
Licenciatura en Ciencias Sociales	Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños. consignas orales y movimiento estudiantil en los años ochenta. una aproximación desde la subjetividad política	Juan David Mogolón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor

Agradecemos su atención.

*Alexander Celvy Rodríguez*  
ALEXANDER CELVY RODRÍGUEZ  
Director Departamental

Asesor TIC y Tesis Cero de la sede Bogotá, sede del área de información, soporte de datos, control de calidad, control de lista de espera y a otros.  
Eduard Pineda Torres Ceballos

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N°

PROGRAMA Licenciatura en Ciencias Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jorge Enrique Aponte CC: 103410519

JURADO 2: [Firma] CC: [Firma]

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Facultad de Humanidades

A LAS 16 HORAS, DEL DÍA 23 DEL MES Agosto DEL AÑO 2019.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los señores, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó:

1) aprobar el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de 5.00.

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños. consignas orales y movimiento estudiantil en los años ochenta. una aproximación desde la subjetividad política

AUTORIA 1: Juan David Mogolón Silva CC: 101122520

AUTORIA 2: Nelson Ignacio Sanabria Cantor CC: 102823356

DIRECTOR(A): Nelson Ignacio Sanabria Cantor CC: 102823356

COORDINADOR(A): [Firma] CC: [Firma]

Fecha de inicio: [Firma] Número de páginas: [Firma]

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN Meritoria

Firmas del Jurado Calificador

*Jorge Enrique Aponte* JURADO 1

*[Firma]* JURADO 2

*[Firma]* Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

*[Firma]* Coordinador(a) Programa

Bogotá D.C. Octubre 29 de 2018

Señores:  
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Alcance a solicitud de trámite de distinción de trabajo de grado meritorio

Cordial saludo,

Con el fin de ampliar la información relacionada con la solicitud de trámite de distinción meritoria de trabajo de grado titulado: "Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños". Consignas orales y movimiento estudiantil en los ochenta, una aproximación desde la subjetividad política", realizado por: Juan David Mogolón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor de la Licenciatura en Ciencias Sociales, como parte de trabajo en mención, a continuación relato algunas apreciaciones.

El trabajo de grado presentado si bien aborda una temática que ha sido estudiada desde distintas disciplinas y campos de saber de las ciencias sociales: los movimientos sociales y más particularmente el movimiento estudiantil, desde una arca de análisis que no ha sido problematizada, las consignas políticas orales y su articulación con los procesos de constitución de subjetividad política.

De esta forma, acudiendo a un enfoque etnográfico de investigación mediante el cual se desarrollaron entrevistas a personas que para la década de los ochenta eran estudiantes de tres universidades públicas de la ciudad (Nacional, Central y Pedagógica); se elabora un pensamiento análisis de teoría y datos (2) consignas políticas, identificando origen, enunciación, ritmo o acompañamiento corporal, explicación y contenido de la consignas, situación particular de enunciación y contexto, a partir de lo cual construyeron una tipología de las consignas analizadas: a) consignas políticas - militares, b) que refieren o aluden a otro actor, c) ideológicas, d) genéricas, y e) consignas críticas a algunas militancias del momento.

A partir de este desarrollo y argumentado arriba, los autores elaboran una interpretación que permite establecer elementos constitutivos de las subjetividades políticas de los integrantes del movimiento estudiantil para la década de los ochenta, tales como los

miedos y las maneras de afrontarlos, el cambio social y la revolución y la identificación y desidentificación política - ideológica con otros.

En tal sentido, considero que el trabajo realizado por Juan David Mogollón Silva y Nelson Ignacio Sanabria Cantor en el marco de la línea de proyecto pedagógico: Formación Política y Memoria Social, debe ser estimado para obtener la mención de mención, por desarrollar de manera rigurosa un tema novedoso para la comprensión de los procesos de movilización estudiantil y más particularmente los procesos de constitución de subjetividades políticas en estas formas de acción colectiva.

Atentamente,

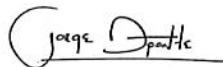
  
NYDIA CONSTANZA MÉNDEZ ROMERO  
Profesora Departamento de Ciencias Sociales

Considero que lo expuesto por los autores da cuenta de un trabajo de investigación disciplinado y riguroso, que da muestras de un equipo de investigador en formación con altas potencialidades. Lo anterior porque el esfuerzo metodológico es evidente y es una de las grandes potencialidades de este trabajo. En particular porque el análisis desde las consignas políticas orales es innovador y poco desarrollado en Colombia. No es así el trabajo metodológico que se propusieron y realizaron los autores: ubicar los sujetos, diseñar las entrevistas, realizarlas, transcribir y posteriormente sistematizar y analizarlos es una labor investigativa que pocos realizan en el ámbito investigativo en el país. En buena hora se han formado dos investigadores con esta "mística" para realizar un ejercicio de este tipo.

A partir de la lectura del trabajo quisiera señalar los siguientes elementos para la discusión. El primero es la comprensión de las dinámicas y crisis de protesta del estudiantado en Colombia, sobre todo lo que se conoció como la MANE, pues aun creo que rezan elementos por aclarar en los trabajos compromisos de este fenómeno que han dejado de todo los antecedentes de esta movilización, es decir lograr identificar y establecer líneas de conexión entre un ciclo de protesta y otro, pues a manera de ejemplo se sigue considerando que las movilizaciones de 2011 fueron producto de la espontaneidad y no de un trabajo orgánico en el que tuvieron una muy importante influencia las organizaciones estudiantiles o comités como los denominan los autores. El segundo elemento para la discusión, es la idea de que los recuerdos de las consignas son evidencia suficiente de su existencia en el periodo, aquí queda la duda si existieron otras fuentes de verificación distintas a los recuerdos individuales para establecer que eran las consignas de este periodo. El tercero es la interpretación que hacen de un grupo de consignas las cuales según los autores se identifican con el movimiento, a mí juicio estas consignas reviven otros elementos que no acompañan con este fenómeno.

Finalmente, resalta la fluidez y sencillez estructural del documento. Esto da cuenta de la responsabilidad de los autores, que entre otras cosas, se ve reflejada en el discurso académico es señalamiento de responsabilidad ética y política con las comunidades que abren sus puertas a este tipo de trabajos y sobre todo de honestidad epistémica en los planteamientos que la sustentan.

De acuerdo a lo anterior presento un concepto aprobatorio del trabajo de grado y sugiero una mención mención.



JORGE ENRIQUE AFONZO O'ALVARADO  
Docente Departamento de Ciencias Sociales

CONCEPTO EVALUATIVO DEL TRABAJO DE GRADO TITULADO  
"PODRÁN CALLAR NUESTRAS VOSES, PERO JAMÁS CALLARÁN NUESTROS SUENOS: CONSIGNAS ORALES  
Y MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LOS OCHENTA, UNA APROXIMACIÓN DESDE LA SUBJETIVIDAD  
POLÍTICA"  
MONOGRAFÍA ELABORADA POR JUAN DAVID MOGOLLÓN SILVA Y NELSON IGNACIO SANABRIA  
CANTOR

El trabajo monográfico evidencia tres elementos constitutivos de la subjetividad política de los estudiantes involucrados al movimiento estudiantil en los años ochenta, a partir de la comprensión del análisis de las consignas políticas orales del movimiento estudiantil de los años ochenta en tres universidades públicas, abordando 32 consignas políticas orales.

El documento se divide en tres capítulos. En el primero Juan David y Nelson exponen las referencias conceptuales y metodológicas a partir de las cuales se desarrolló la investigación. En el segundo capítulo se reconstruye la historia de las consignas políticas orales de la subjetividad política, los movimientos estudiantiles y de las consignas políticas orales. En este apartado se evidencia el inicio y la evolución (de un enfoque metodológico que se caracteriza por ser lineal) en su comprensión, hasta donde se abordan la dimensión subjetiva del discurso político del movimiento estudiantil de los años ochenta no es sencillo. Aquí queda resalta la adecuada apropiación del concepto "movimiento estudiantil" el cual les permite a los autores fijar posición sobre la comprensión de las prácticas, acciones colectivas y dinámicas estudiantiles como un movimiento social, estableciendo una clara discusión con la literatura especializada sobre el tema. En relación a ello concuerdo con los autores, sobre todo porque parten de su propia experiencia vital y el conocimiento que tienen de las dinámicas de movilización estudiantil en la Universidad. Para los autores sugiero ampliar en este aspecto el cual otro desde la perspectiva de las consignas tiene, aun cuando resulta por decirlo así.

En el segundo capítulo los autores exponen una contextualización de finales de los años setenta y principios de los años ochenta, con miras a evidenciar la situación de las universidades públicas del país y su asociación con el contexto nacional. Lo anterior les permite mostrar la pertinencia del periodo que deciden investigar, así como mostrar que se trata de un periodo de tiempo agudo en la dinámica política de las universidades y del estudiantado. En una segunda parte del capítulo, los autores analizan y describen las consignas políticas orales del periodo analizado. Los autores demuestran con suficiencia las relaciones y continuidades entre las consignas que exponen los entrevistados, logrando hacer una clasificación categorial de estos tipos de consignas de acuerdo al referente teórico expuesto en el primer capítulo. Dentro de este capítulo lo evidente es la rigurosidad de los autores al tomar, abordar un momento histórico y abordar una considerable cantidad de entrevistas, lo cual fue posible de forma adecuada gracias a los instrumentos de investigación y análisis por los que cuentan.

En el tercer capítulo, usando "consignas y subjetividad", se demuestran el género de cómo se apropiaron (previamente) a partir de su análisis e interpretación los autores logran demostrar que las consignas políticas orales permiten la comprensión de la subjetividad política del movimiento estudiantil de los años ochenta. En el desarrollo del análisis, identifican tres elementos que forman parte de la subjetividad política de los estudiantes de la época, el primero el hecho, el segundo la idea de transformación de la sociedad y el tercero la democracia.

Este Tesis: "Podrán callar nuestras voces, pero jamás callarán nuestros sueños: Consignas orales y movimiento estudiantil en los años ochenta, una aproximación desde la subjetividad política."

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se encuentran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas, ciencias, tecnologías, arte).
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuente de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación.

El trabajo presentado por Juan David Mogollón y Nelson Ignacio Sanabria parte de la pregunta problematizadora: ¿De qué manera el análisis de las consignas políticas orales enfonadas por integrantes de los movimientos estudiantiles de tres universidades públicas de Bogotá, en la década de los ochenta, permite comprender las subjetividades políticas de esta generación de estudiantes? Y que se desarrolla a lo largo del documento de manera ejemplar a partir de tres capítulos en los que el estado del arte, la apuesta teórica y metodológica, la contextualización y análisis de consignas y la relación de estas con las subjetividades inmersas en los movimientos estudiantiles de la época, se presentan de manera clara y rigurosa a partir de un completo manejo de fuentes primarias y secundarias.

Es de anotar que la novedad teórica y conceptual en el análisis del movimiento estudiantil y las subjetividades expuestas en el mismo a partir de las consignas, se empieza a justificar desde un completo estado del arte que recoge un total de 14 trabajos entre tesis de pregrado, maestría y doctorado, informes de investigaciones y artículos de revista.

Se resalta igualmente el riguroso marco conceptual del trabajo investigativo a partir del desarrollo de categorías como Movimientos Sociales, movimientos estudiantiles, subjetividad política, consignas políticas orales y la cuestión generacional. Para lo cual los autores exponen los pertinentes trabajos de Malinowski, Maurice Auzan, Charles Tilly, Garrow, Alicia Aguilera, Cesar Teuch.

La perspectiva metodológica es asumida desde la etnografía apropiando autores como Rosana Guber. Los tres niveles etnográficos sustentados por la autora se evidencian de manera ejemplar en el trabajo, es de anotar que se encuentra una ruta de trabajo bastante clara y coherente en donde la revisión documental, la



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 32

Anexo punto 2: FED – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 19 de marzo de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria (201805220126112)

Cordial saludo,

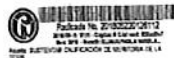
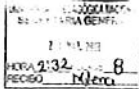
Permitame informar, que el Consejo de Facultad en sesión del 19 de marzo de 2019, Acta 08, avaló la postulación de la tesis sugerida meritoria: Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la Educación Inicial: De maestras para Maestras de la estudiante Eliana Paola Varela de la Maestría en Estudios en Infancias...

Se remite documentos para su estudio ante Consejo Académico.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Impreso 07/2018
Formato FED-305/Formato Licitación General



Impreso, Agosto de 2018

Señores:
Consejo de Departamento de posgrado

Apreciados señores:

Le presento para sustentar la calificación de MERITORIA de la tesis "Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la Educación Inicial: DE MAESTRAS PARA MAESTRAS", presentada por la estudiante Eliana Paola Varela Barrios Cárdena...

Una vez leído el documento por parte de los jurados y escuchada la sustentación oral realizada por Eliana Paola Varela Barrios Cárdena...

- 1. En su trabajo plantea en primera medida, tener por el tema relevante el arte teatral en la educación inicial específicamente con niños de 4 y 5 años (grados jardín y transición)...
2. La autor realizó un análisis de lo que ha sido el arte teatral en la política pública educativa para los niños de primera infancia...
3. El documento conceptual que realiza lo hace al abordar las diferentes temáticas con las que se menciona el arte teatral en los espacios pedagógicos de la primera infancia...
4. En cuanto al trabajo de campo mismo se releva la rigurosidad en la metodología empleada...



FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPC-312
FECHA: Lunes, 24 de septiembre de 2018
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Postulación tesis meritoria Maestría en Estudios en Infancias

Cordial saludo,

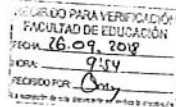
Respetado profesor

Atentamente, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis Meritoria titulada "Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la Educación Inicial: DE MAESTRAS PARA MAESTRAS", autoría de Eliana Paola Varela Barrios...

Una vez leído los conceptos emitidos por los jurados el Consejo consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser meritoria por plantear un aporte novedoso en el área investigada...

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado



creencias de las maestras estudiadas, convirtiéndose así en un estudio exploratorio sobre el tema.

- 5. El análisis de contenido de la información que se realizó permitió construir una serie de categorías que hicieron que emergieran las creencias de las maestras acerca del arte teatral como uno de los lenguajes artísticos más valiosos para el desarrollo integral de los niños.
6. El hecho de que cada una de las maestras que colaboraron en la investigación tuviera una característica particular: una licenciada en Educación preescolar, una licenciada en Artes escénicas y una profesional de artes (música), permite hacer una primera aproximación al tema del arte teatral desde los diversos tipos de maestras que lo trabajan.
7. Por último, y tal vez uno de los argumentos más importantes para dar a esta tesis la calificación de MERITORIA, es que la investigación permitió empezar a develar la importancia del arte teatral para el desarrollo integral de los niños de primera infancia...

ELIANO ARVALDO GÓMEZ
Tutores del proyecto

SANDRA MARCELA DURÁN CHAPPE
Jurado

Reduca: Eliana Paola Varela
-CC: 10101904987
-TEL: 8002737910
-DI: Rolé 51 A 22 N° 37-58 SUR



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

### MEMORANDO

CÓDIGO: DPO-312  
FECHA: Lunes, 11 de marzo de 2013  
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
Diciendo Facultad de Educación  
ASUNTO: Concepto tesis postulada a mejoría Maestría en Estudios en Infancias  
7615-42720174112

Cordial saludo,

Respetados profesores

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la Educación Infantil: DE MAESTRAS PARA MAESTRAS", de la egresada Eliana Paola Varela Barreto de la Maestría en Estudios en Infancias, propuesta para la distinción meritosa y emitido por el profesor Cesar Andrés Falla (Licenciatura en Artes Escénicas), quien conceptualizó: "... La investigadora se esfuerza por establecer conceptos en conceptos en común entre el arte teatral y la educación infantil, haciendo de esto un aporte significativo y planteando un primer paso en este campo de investigación. La tesis presentada presenta un aporte novedoso en el área investigada. En consecuencia, la tesis puede tener distinción Meritoria."

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA  
Directora Departamento de Posgrado

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
FECHA: 12-03-2013  
HORA: 9:20  
PROCESO POR: C...



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAestría EN ESTUDIOS EN INFANCIAS

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

El día los 4:30 p.m. del 7 de junio de 2014, en la Sala de reuniones del Departamento de Posgrado, ubicada en la Calle 72 N° 11-86 edificio P, 14 do piso a la sustentación de la tesis titulada "Creencias de las maestras acerca del arte Teatral en la educación Infantil: De Maestras para Maestras", elaborada por la estudiante Eliana Paola Varela Barreto, de la Maestría en Estudios en Infancias, código 2016194524.

Una vez expuesta el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de TREINTA MINUTOS y determinó su veredicto como Meritoria, con el fin de que la Universidad le otorgue el título de Magister en Estudios en Infancias.

GRACIELA FANULLO CUBILLOS  
Directora

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
Jurado

SANDRA MARCELA GURAY CHAPAS  
Jurado

Consulta básico estudiantes

Código 2016194524 Estado: G GRADUADO Ingreso 2016 1 Estrato 3

Consulta Notas/Creditos

Notas de VIO.CRED

T.D.	CODIGO	2016194524	VARELA BARRETO ELIANA PAOLA	0						
Dir:	It	Asig.	Gr	Nombre	Asignatura	5t	Nv	Acosem	Cr	Goia
15	413107	01	TESIS DE GRADO			23	NP	20172	0	0
16	413107	01	TESIS DE GRADO			49	20181	0	0	0

Act: [ ]  
Ini: [ ]  
En: [ ]  
Col: [ ]  
Tp: [ ]  
Reg: [ ]  
Act: [ ]  
Cor: [ ]  
Sem: [ ]  
Pro: [ ]  
Apo: [ ]

F2-Grabar F3-Ayuda F4-Borrar F5-Ver asig

Bogotá 11 de marzo de 2013

Profesora  
Sandra Patricia Guido Guevara,  
Directora del departamento de posgrado  
UPN

Referencia: Postulación Tesis Meritoria  
Respuesta Radicado No: 201603120069271.

Respetuoso Saludo,

Una vez hecha la lectura de la tesis para optar por el título de Magister en Estudios de las Infancias, titulada "Creencias de las maestras acerca del Arte Teatral en la Educación Infantil: DE MAESTRAS PARA MAESTRAS", de la estudiante Eliana Paola Varela Barreto, Código: 2016194524, que está bajo tutoría de la profesora Graciela Fanullo Cubillos, PhD, me permito presentar el siguiente concepto:

De cuanto del rol de las artes escénicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con suficiencia demuestra que las categorías citadas pueden contribuir a la formación de alumnos y el papel de las maestras en un contexto educativo.

En sus postulados la investigadora evidencia el cuerpo como eje fundante en el encuentro teatral que, mediante un fin pedagógico y didáctico media a través del juego de roles, la exploración y la experiencia educativa.

La investigadora se esfuerza por establecer conceptos en común entre el arte teatral y la educación infantil, haciendo de esto un aporte significativo y planteando un primer paso en este campo de investigación.

La tesis presentada plantea un aporte novedoso en el área investigada.

En consecuencia,

La tesis puede tener distinción Meritoria.

Gracias por la atención,  
Cesar Andrés Falla Sánchez  
Profesor PTC

Anexo 1 tesis



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 32

Anexo punto 3: FED – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 19 de marzo de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Solicitud postulación tesis meritoria (20180520187162)

Atento saludo.

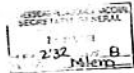
Permítame informar que una vez recibido el concepto positivo del lector especializado, profesor Guillermo Bustamante, a la tesis: 'Del artillo de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo', de la egresada Laura Ximena Ayala Tovar de la Maestría en Educación, el Consejo de Facultad, en sesión del 19 de marzo de 2019, Acta 08, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 031 de 2007, sugiere evaluar la tesis como meritoria.

Se adjuntan copias para su estudio ante Consejo Académico.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Para más información consulte el sistema de gestión de documentos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Martes, 05 de febrero de 2019
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Postulación Jurado de tesis meritoria

Cordial saludo,

Respetados profesores

Atentamente, remitimos para su estudio y eval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis meritoria titulada 'Del artillo de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo', autoría de Laura Ximena Ayala Tovar, con código 2018287504 de la Maestría en Educación, en la que asistieron como jurados los profesores: Alex Trujillo García y Carlos Ordóñez Pachón y como director el profesor Oscar Barragán Martínez. Dicha solicitud fue avalada en Consejo de Departamento No. 29 del 12 de diciembre de 2018.

Una vez leídos los conceptos emitidos por los jurados el Consejo consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser meritoria por plantear un aporte novedoso en el área investigada. En ese sentido, nos permitimos recomendar como jurado al profesor Guillermo Bustamante Zamudio de la Maestría en Educación.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado

Para más información consulte el sistema de gestión de documentos.



DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAestría EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 04:00 p.m. del 04 de diciembre de 2018, en la sala de juntas de posgrado (edificio carrera 9 #57-41) se dio inicio a la sustentación de la tesis de Maestría con título 'Del artillo de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo', elaborada por AYALA TOVAR LAURA XIMENA - código 2018287504, estudiante de la Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el Jurado deliberó por espacio de TREINTA MINUTOS y determinó aprobada meritoria, con el fin de que la Universidad le otorgue el título de MAGISTER EN EDUCACIÓN.

Oscar Barragán Martínez
Director de tesis

Alex Trujillo García
Jurado

Carlos Ordóñez Pachón
Jurado

FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO

FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO

Aprobación Lectura:
Le valdrá firmar el siguiente formulario luego de la lectura del texto.

Dirección de correo electrónico \*

condones@pedagogica.edu.co

Nombre del estudiante \*

Laura Ximena Ayala Tovar

Título del trabajo de tesis \*

Del artillo de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo

Nombre jurado evaluador \*

Carlos Edibe Ordóñez Pachón

En su concepto la tesis de grado: \*

- 1. Es aprobada para su sustentación sin modificaciones.
2. Es aprobada para su sustentación con modificaciones menores.
3. Requiere modificaciones mayores para su aprobación.
4. No es aprobada para su sustentación.

1911018  
FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO

Justifique cualitativamente su concepto. \*

Considero que es un ensayo que elabora apropiadamente la reflexión sobre el lenguaje que se le propone leer o sobre:

La tesis representa una contribución a la educación y la pedagogía. \*

SI  
 No  
Parcialmente

La tesis presenta una clara argumentación, fundamentación y coherencia teórico- Metodológica. \*

SI  
 No  
Parcialmente

En la tesis, la redacción, citación y referenciación bibliográfica son adecuadas \*

SI  
 No  
Parcialmente

La tesis presenta coherencia entre los propósitos planteados y los alcances de la investigación. \*

SI  
 No  
Parcialmente

<https://piboa.pedagogia.unp.edu.co/foro/conceptos/tesis/1911018> 13

1911018  
FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO

FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO

Aprobada Lectur:  
La sustitución de cualquier otro formulario luego de la lectura del trabajo

Dirección de correo electrónico \*

alextru@gmail.com

Nombre del estudiante \*

LAURA XIMENA AYALA TOVAR

Título del trabajo de tesis \*

DEL ARTIFICIO DE LA PALABRA: NOTAS SOBRE EL LENGUAJE A TRAVÉS DEL ESPEJO

Nombre jurado evaluador \*

Alex Trujillo García

En su concepto la tesis de grado: \*

1. Es aprobada para su sustentación sin modificaciones.  
 2. Es aprobada para su sustentación con modificaciones menores.  
3. Requiere modificaciones mayores para su aprobación.  
4. No es aprobada para su sustentación.

<https://piboa.pedagogia.unp.edu.co/foro/conceptos/tesis/1911018> 13

1911018  
FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO

Observaciones y comentarios al documento leído (de ser necesario puede adicionar página) \*

El texto constituye una perspectiva desde la que es posible apreciar cómo se elabora el lenguaje en un contexto dado que se refleja, que elabora la escritura. En ese sentido, remite a la magia como producción de efectos, como actuación sobre lo semejante.

Se refiere al análisis que hace Michel Foucault de la episteme clásica en Las palabras y los cosas, momento en el que las palabras expresan la relación de semejanza entre los seres que pueden decirse planes de la realidad, al tiempo que comparan esta condición de semejanza lo que lo convierte en una alternativa para decirlo, (revelar en el sentido de la fotografía) la escritura, el orden del mundo, tal como está inscrito en la disposición de los seres de dichos planes.

A partir de allí asume, de acuerdo con el filósofo francés, el abandono de esta episteme, para plantear que es en la literatura donde, desde entonces, la referencia del lenguaje a sí mismo elabora en repetidos pliegues aproximaciones al mundo del hombre, el ámbito de las significaciones de los signos que permanentemente se retiran, dando lugar a nuevas aproximaciones.

Ya en el terreno de la literatura, se formula la pregunta por la palabra como instancia que se refiere a la misma y la otra, como distancia en la que se elabora la significación, sin recurrir a un origen que resuelva la pregunta por su ser, por su esencia. En ese sentido, recoge la referencia a la literatura del siglo XIX, cuando según el texto, el lenguaje emerge en la relación entre escritura y orficia como espacio del acontecimiento, la repetición que no cede al cambio, la deformación, el ensayo de nuevos caminos de expresión para acercarse al ser.

El momento se agota en la aproximación que hacen a la magia, el fármaco y el espejo autista como Foucault, Genette y Barthes, lo que permite apreciar la dimensión de las palabras desde distintos ángulos, pero que de todos modos comparten la referencia a la escritura, a la institución y la repetición. En ese momento, se pueden apreciar las relaciones entre escritura y deseo, escritura y lectura, escritura y mito. La autora se prepara para jugar con el estilo de Foucault, para elaborar el pensamiento del futuro, la aproximación y el juego con el límite, que se encuentra en lo dicho hasta el momento y a su juicio, lo logra.

<https://piboa.pedagogia.unp.edu.co/foro/conceptos/tesis/1911018> 13

1911018  
FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO

Justifique cualitativamente su concepto. \*

Los dos capítulos están escritos apagados a una gramática de categorías acorde con una investigación bibliográfica, en cuanto a una pregunta por la palabra mágica en la antropología, la filosofía, la historia y la literatura.

Las conclusiones pueden cerrar derivas que se desarrollan con tino en el texto y que, al quedar sueltas, no le ofrecen al lector un camino más (sí, E). La pregunta tróica ¿De qué hablamos cuando se habla de las palabras como marcos? No se contesta en las conclusiones, ni siquiera se recuerda como inicio de una pregunta.

El estilo y el orden de la introducción, la justificación y las conclusiones no se compadecen con la escritura de los capítulos. Si bien en estos últimos, los capítulos, el razonamiento es claro y ordenado los primeros, la introducción, la justificación y las conclusiones, son textos con frecuencia oscuras, de difícil comprensión y seguimiento. Esto se agudiza en la justificación, donde se ofrecen muchas escusas mientras se promueve la adopción de un enfoque teórico.

La introducción tiene que introducir, incluso a la justificación. Sugiero que se invierta el orden en la estructura.

La tesis representa una contribución a la educación y la pedagogía. \*

SI  
 No  
Parcialmente

La tesis presenta una clara argumentación, fundamentación y coherencia teórico- Metodológica. \*

SI  
 No  
Parcialmente

En la tesis, la redacción, citación y referenciación bibliográfica son adecuadas \*

SI  
 No  
Parcialmente

<https://piboa.pedagogia.unp.edu.co/foro/conceptos/tesis/1911018> 13





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 32

La tesis presenta coherencia entre los propósitos planteados y los alcances de la investigación.  
 Sí  
 No  
 Parcialmente

Observaciones y comentarios al documento leído (de ser necesario puede edicionarse página(s)).

En las conclusiones se le da un tratamiento ejemplar a Borges en las conclusiones, tratamiento que no es meritorio, ni se corresponde con la presencia poética de la obra del argentino, ni con lo que le ha hecho decir Borges al mismo Foucault, por ejemplo, en "Las palabras y las cosas".

El uso de las definiciones de la RAE es una primera aproximación por su alcance, no pueden ser definitivas, dado que hay una gran cantidad de palabras técnicas específicas. Para tratar a Frenet señalándole haber sanado la magia como, embudo conducto, ciencia falsa, arte atorzado, irreflexivo, etcétera, habría que relacionar esos criterios, con los discursos en donde estas valoraciones tienen cabida. Y así con todos los señalamientos de limitación a otras teorías.

Es importante menear las matices en las palabras Oro y Uno, asegurarse si en todos los casos están usadas para denotar conceptos.

El texto dice, "La muerte de Dios, aquella que mencionaba Nietzsche" (p. 24). La frase sobre la muerte de Dios no es sólo mencionada por Nietzsche, como dice el texto, el filósofo alemán le hace una delicada y larga investigación. Esta precisión es importante, por el lugar que ocupa en el texto pero, da cuenta de la idea de investigación que propone. Una frase como esta se más que un elogio, es un producto de investigación que pasa a ser presentado como una mención, reducida a poco.

El texto dice, "La muerte de Dios, aquella que mencionaba Nietzsche" (p. 24). La frase sobre la muerte de Dios no es sólo mencionada por Nietzsche, como dice el texto, el filósofo alemán le hace una delicada y larga investigación. Esta precisión es importante, por el lugar que ocupa en el texto pero, da cuenta de la idea de investigación que propone. Una frase como esta se más que un elogio, es un producto de investigación que pasa a ser presentado como una mención, reducida a poco.

Este documento es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional. No se permite su reproducción o distribución sin el consentimiento escrito de la Universidad Pedagógica Nacional.



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312  
FECHA: Lunes, 11 de marzo de 2019  
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
Decano Facultad de Educación  
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria Maestría en Educación

Cordial salud,

Respetado profesor

Para los límites pertinentes, remito el concepto de la tesis "Del artificio de la palabra: Notas sobre el lenguaje a través del espejo", de la egresada Laura Ximena Ayala Tovar de la Maestría en Educación, propuesta para la distinción meritoria y emitido por el profesor Guillermo Bustamante Zamudio (grado interno), quien conceptúa: "... La tesis en mención sí merece la asignación de meritoria. He leído muchas tesis del programa y sólo unas pocas tienen un nivel que revela una práctica constante de escritura".

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA  
Directora Departamento de Posgrado

Recibido en el Departamento de Posgrado el día 12 de marzo de 2019.

RECIBIDO PARA MERITORIA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
FECHA 12-03-2019  
HORA 9:20  
RECIBIDO POR: [Firma]



Bogotá, 6 de marzo de 2019

Profesora Sandra Guido  
Directora del Departamento de Postgrado  
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Concepto

Agradezco que haya confiado en mí la emisión de un concepto sobre la asignación de Meritoria para la tesis "Del artificio de la palabra: notas sobre el lenguaje a través del espejo", presentada a la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Basado, entonces, solamente en la lectura del documento, doy el siguiente concepto:

La tesis en mención SÍ merece la asignación de meritoria. He leído muchas tesis del programa y sólo unas pocas tienen un nivel que revela una práctica constante de escritura. Ese es el caso del documento que me fue dado a evaluar. Además, algo que casi siempre echo de menos en los trabajos de tesis del programa es el manejo de un "marco teórico"; en cambio, en el documento que examiné se revela una sólida relación con los autores que están a la base del trabajo (particularmente, Foucault y Derrida), así como de los autores que en algún momento de examen para configurar la mirada de la tesis (particularmente, Frazer). Igualmente, hay una sólida relación entre el marco de comprensión y los textos literarios o de crítica literaria utilizados (particularmente, Borges).

Hay una exhaustiva reflexión sobre el lenguaje que tendría mucha incidencia sobre los asuntos educativos, si quisiéramos escuchar este tipo de trabajos... pero sabemos que el ritmo de la vida institucional rema en su propia dirección.

Quedan todavía algunos asuntos que se pueden corregir en la tesis (nombres, citas y bibliografía con erratas), pero que no desdican en nada la calidad del trabajo.

Atte.,

Guillermo Bustamante Z.  
Profesor



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

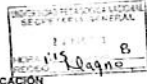
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 32

Punto 4: DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria



VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL Para optar el título de Doctor en Educación

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Viernes, 22 de marzo de 2019
PARA: Dra. GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Tesis Aprobada con Distinción - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros:

En la respectiva sustentación de Tesis del doctorando relacionado a continuación, el jurado decidió calificar el trabajo como Tesis Aprobada con Distinción, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y consideración:

Table with 6 columns: Nombre, Situación de Tesis, Título de la Tesis, Jurado, Fecha de Sustentación, Evaluación Final. Row 1: Elsy Yamile Moreno Pérez, Aprobada con Distinción, La edificación como práctica y como objeto teórico, etc.

Cordialmente,

Signature of August Maximiliano Prada Dussán
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

Formulario 02-01-001/0000-0001-0001



El día 18 de febrero de 2019, a las 3:00 p.m., en la sala de reuniones del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: La edificación como práctica y como objeto teórico, por parte de la Candidata a doctor: ELSY YAMILE MORENO PÉREZ, identificada con C.C. 30.221.113, del Grupo de Investigación Educación Superior y Calidad, la tesis fue dirigida por el doctor Aníbal Norviesca Montoya.

Esta acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Dussán Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as) Ángela Camargo Uribe de la Universidad Pedagógica Nacional, Thomas Tuller de la Universidad de Loughborough (Reino Unido), y Daniel Escoto Aguilera de la Universidad Intermedia de Colombia.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, teniendo en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

Table with 2 columns: Opción and Estado. Rows: No aprobar la defensa pública de la Tesis, Aprobar la Tesis, Aprobar la Tesis con Distinción, Aprobar la Tesis como Licenciada.

Nota: El concepto del jurado constituye el criterio de sustentación. En correspondencia con este concepto y por a criterio de la calificación acordada en el subgrupo Tesis doctorales, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada 4.8 / Tesis aprobada con distinción 4.5 / Tesis Licenciada 4.0. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará una segunda con el mismo día y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes términos:

Observaciones: el título de la tesis es ambiguo por lo cual hay que ser más preciso. Se debe hacer mejor referencia por la sustentación de una modalidad de la edificación. Se plantearon dudas sobre la pertinencia de la tesis y su calidad por decirlo así.

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
201805220154922

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:
La Edificación como práctica y como objeto teórico.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
Elsy Yamile Moreno Pérez - 2012199015

GRUPO AL QUE PERTENECE:
Educación superior y calificación.

NOMBRE DEL EVALUADOR:
Dra. Ángela Camargo Uribe.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO x NO APROBADO

Any comentario de sus doctores
Dijé: Tesis aprobada con distinción
pág. 7
Tesis aprobada con distinción
Tesis aprobada con distinción

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato digital y aprobado por el CADE.
Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser Licenciada cuando el(a) candidato(s) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.0 o superior (sobre 5.0) en las exámenes de candidatura; Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichas exámenes y Aprobada, en los demás casos. El promedio obtenido en las exámenes de candidatura por parte de Elsy Yamile Moreno Pérez es: 4.8.

Se firma en Bogotá, el 18 de febrero de 2019.

Director de Tesis:

Signature of Aníbal Norviesca Montoya
Dr. Aníbal Norviesca Montoya

Jurado:

Signature of Ángela Camargo Uribe
Dra. Ángela Camargo Uribe

Signature of Thomas Tuller
Dr. Thomas Tuller

Signature of Daniel Escoto Aguilera
Dr. Daniel Escoto Aguilera



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 32

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Leí con atención el documento de la tesis. Se trata, en términos generales, de la construcción de un marco conceptual que otorga a la educocomunicación un estatus como campo de conocimiento y como referente para la comprensión (explicación) de la comunicación en el ámbito educativo. Dicho marco se deriva de dos ejes de indagación hermenéutica: el primero explora el potencial del concepto de "campo" como aglutinador del conocimiento y el saber propios de la educocomunicación; el segundo la revisión sistemática de la literatura afín a la educocomunicación producida en Colombia y en Latinoamérica (siglo en el contexto mundial). Estos dos ejes se articulan en una propuesta de marco teórico para comprender de la educocomunicación desde una perspectiva semiótica-culturalista.

El trabajo revisa íntegramente como un esfuerzo que decanta lo construido en el campo y como referente para investigaciones futuras que opten por esta perspectiva para abordar las problemáticas, cada vez más acuciantes, de una educación cada vez más mediada (mediática).

Entre los elementos destacables de la tesis quisiera mencionar el esfuerzo de elaboración sistemática de un estado del arte sobre el tema de la educación y la comunicación, para Colombia y América Latina. Además de lo laborioso del trabajo realizado, es un resultado importante y útil para esta línea de investigación. Al respecto solo echo de menos una descripción más clara de los criterios utilizados para la selección de las fuentes de información analizadas. Un segundo acierto de la tesis es el riesgo asumido en la construcción de una base discursiva propia para un campo de conocimiento particular (educocomunicología), a partir de la confluencia de conceptos y principios de diversas disciplinas (antropología, semiótica, lingüística, etc.). Si bien no en todos los casos, la propuesta alcanza coherencia interna y pone a prueba el potencial heurístico de conceptos "ajenos" (p.e. mitificación, semantización, etc.) en su aplicación a entornos conceptuales y fenomenológicos diferentes.

Entre los elementos no tan elaborados quisiera mencionar dos. En primer lugar, a lo largo de la disertación algunos conceptos hacen su aparición y son trabajados con cierto detalle, pero no parecen haber logrado un puesto claro en el resultado teórico final. Se trata de los conceptos de "pedagogía", "medios" (medios de comunicación) y "discursos". En consecuencia, surgen ciertas dudas sobre el estatus de estos conceptos

tario en sí mismo como en su diferencia con los conceptos de "educación", "comunicación" y "lenguaje", respectivamente. Una aclaración al respecto sería deseable. En segundo lugar, el apartado final del trabajo, titulado Tensiones, parece que se queda corto en su desarrollo. El propio desarrollo argumentativo del texto anuncia otras tensiones no consideradas. ¿Qué otras posibles tensiones se configuran frente a una mirada de la educocomunicación desde la perspectiva semiótica-culturalista?

Firma del evaluador:

[Handwritten signature]

Ciudad Bogotá Fecha 27 de enero de 2019

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
251805220164922

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

La Educocomunicación como práctica y como objeto teórico.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Elsey Yamile Moreno Pérez - 2012109015

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Educación superior y globalización

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Thomas Tufta

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO [X] NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Firma del evaluador:

[Handwritten signature] Thomas Tufta

Ciudad: Londres Fecha: 23 de Noviembre de 2018

The PhD dissertation 'La Educocomunicación como práctica y como objeto teórico' by Elsey Yamile Moreno Pérez was received for review on 7th November 2018. The document received is 163 pages plus appendices. It contains a justification, an introduction, list of contents, 6 chapters, a comprehensive bibliography and 4 appendices (A-D). The format and structure is correct and relevant.

Overall, this is a well structured thesis with a compelling set of research questions explored first and foremost through an in-depth and very comprehensive analysis of national, regional and global academic publications. In the following, I will briefly review the thesis, chapter by chapter, concluding with a synthesis and recommendation.

Chapter 1 (p.10-20) introduces the key motivation and justification of the topic chosen, outlining the key objectives and the chosen methodology which is, somewhat unusually, a comprehensive literature review. The four research questions (p.15) focus upon exploring multiple dimensions of educocomunicology from the perspective of field theory. The second objective is to explore, through national, regional and global literature reviews, the object of study known as education-communication (educación-comunicación in Spanish) in order to better grasp conceptual foundations and relations. Third objective explores the interdisciplinary features of educocomunicology as an object, doing so from a culturalist perspective, and the fourth and final objective is to propose a theoretical basis for what the author call 'a possible Educocomunicology'. As such, there is a clear logic, ambition and direction, this being a dissertation that aims to critically assess an interdisciplinary field of theory and practice, with the intention to build an epistemological foundation for a possible educocomunicology.

While ambitious, it is convincingly argued, embedded further in a series of questions inquiring altogether into the core topic of this dissertation: How does the field called education currently configure itself, and which are the possible pathways in an epistemological reformulation of this field? (see p. 11). Chapter 2 (p. 21-59) offers a first epistemological and theoretical approach and reflection. It embeds the overall analysis of education within broader reflections about science, scientific disciplines and the notion of 'fields', considering the two interrelated areas of interest, communication and pedagogy, as fields.

Chapters 3 (p. 60-80), 4 (p. 81-106) and 5 (p. 107-127) contain the core analysis. It is in these three chapters that we see a comprehensive review of the cutting-edge publications and discussions that take place. Point of departure in chapter 3 is a review of approaches, the topics dealt with, and unpacking the most pertinent categories informing the field. Chapter 4 expands and deepens this analysis embedding it in a broader regional debate about communication and education but keeping to the same categories of analysis. This is useful, but at times giving some impression of redundancy, although the final impression is of a deepening comprehension of the field, illustrated for example in how culture is perceived and relates to education and communication (ie cultura escolar y cultura mediática).

Finally, in chapter 5 the analysis, global in scope, is reorganized around three of the key approaches and understandings of education/communication as represented in the predominantly Anglo-Saxon but also for example Germanic and Russian academic literature. Communication, media literacy and the tensions and relations between education, communication and pedagogy are organized around 'instructional communication' as the focus of analysis. This is useful and helps to illustrate the Latin American contribution to the field, but also being helpful in overcoming traditional distinctions between the debates in the global north and global south, discussing instead the differences in perceptions of culture, pedagogy or media.

Chapter 6 brings the analysis together in a synthesis chapter which constitutes the argumentational essence and carving out a well argued proposal for an education/communication. The interrelational relationship between pedagogy and communication is underscored as a knowledge field which, from a culturalist perspective, is argued, by the author, as education/communication. In moving towards this conclusion, and in sustaining the argument, the author recognizes a series of obstacles that have been identified in the process of analysis. They range from the lack of rigor in the conceptual definition of the foundational categories, communication and education, over a confusion in how to position education/communication as a field, to the tensions and challenges in defining and understanding the role of the subject and well as of institutions in the processes of sense-making. However, despite addressing a series of obstacles, the chapter

concludes by outlining the foundational elements for a theory that allow us to define Education/Communication.

As matter of conclusion: this dissertation is somewhat unusual in its primary focus being a literature review. However, the ambition set out in chapter 1 is high, and it is met in this work. The author successfully unpacks the interrelational dynamics as well as the conceptual complexities of the field of education/communication. She demonstrates deep understanding of the literature she reviews and illustrates throughout a solid insight into both the theories (including concepts, theories and epistemologies) as well as the practice of education and communication. She demonstrates high command of the theories informing the field and understanding of the philosophical stances informing education/communication. The amount of literature she has reviewed is significant, the sources document methodological rigor and conceptual clarity in the systematization of the data/publications analyzed, and she is successful in outlining a theoretical gap in the understanding of education/communication, a gap that this dissertation successfully fills.

I can thus conclude that this is an important piece of work contributing not only to overcoming classical gaps between knowledge production in the global north and south, but in offering a comprehensive and very convincing pathway forward in the construction of a more solidified field of knowledge around what Education/Communication is.

On this basis, I can approve this dissertation as is.

Thomas Tufte  
London, 29<sup>th</sup> November 2014

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

201805220154922

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

La Educacion mediática como práctica y como objeto teórico.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Esay Yamela Moreno Pérez - 2012189915

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Educación superior y globalización.

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Daniel Ernesto Aguilar Rodríguez.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO  NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escríba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y comentarios relativos a la tesis doctoral.

Escrito en el momento de la investigación doctoral realizada por Day Arocas, el documento que sigue a continuación es una versión preliminar y sujeta a cambios por parte de la jurado y la comisión.

En este momento la materia jurídica y filosófica de la tesis doctoral que he leído es de interés en el campo de la educación superior y globalización. Sin embargo, la tesis de un gran número de documentos, que a veces parecen ser más bien descriptivos que de la pedagogía y de la educación, así como de otros que son más bien teóricos y filosóficos.

A pesar de que el documento es una de las mejores tesis que he leído en el momento de la investigación doctoral realizada por Day Arocas, el documento que sigue a continuación es una versión preliminar y sujeta a cambios por parte de la jurado y la comisión.

Las observaciones que hago al documento se refieren a la estructura del mismo (además de las observaciones que hago a la tesis doctoral en su totalidad, a los capítulos y a los apartados). Se refieren a la estructura del documento, a la redacción, a la claridad y a la coherencia.

1. La introducción de la tesis, para presentar el objeto de la investigación, se refiere a la historia del documento desde que se produjo, pero no se refiere a la tesis doctoral en su totalidad, sino a la tesis doctoral en su totalidad.

2. Respecto al espacio metodológico, en donde se presenta la metodología de la tesis doctoral, se refiere a la metodología de la tesis doctoral en su totalidad, pero no se refiere a la tesis doctoral en su totalidad, sino a la tesis doctoral en su totalidad.

Firma del evaluador:



Ciudad: Quito Fecha: 18/06/2014



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 32

Punto 5 y 6: VAC – Solicitud aprobación Propuesta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA VICERRECTORÍA ACADÉMICA MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300
FECHA: Miércoles, 27 de marzo de 2014
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Solicitud inclusión en agenda de sesión Consejo Académico

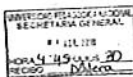
Cordial saludo.

De manera atenta solicito agendar para la próxima sesión de Consejo Académico, la propuesta de Diplomado y Curso - Taller de la Emisora Pedagógica Radio, en el marco de los proyectos de asesoría y extensión, en concordancia con el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2013...

Atentamente,

LYSA CONSTANZA MORA MENIENDA
Vicerrectora Académica

Recibido en la oficina de la Vicerrectora Académica



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

¿ comprometer y/o destinar recursos en el presupuesto para ello?
¿A partir de las respuestas anteriores se deduce que la propuesta es financieramente viable?
Observaciones y recomendaciones

La propuesta se considera financieramente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología y se evidencia la experiencia de la UPN.

Table with 3 columns: SI, NO, NO APLICA OBSERVACIÓN. Rows include questions about administrative management, budget distribution, and financial viability.

Table with 3 columns: SI, NO, NO APLICA OBSERVACIÓN. Rows include questions about budget distribution, financial viability, and project impact.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO A REALIZAR, VALOR, PLAZO ESTIMADO, UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN.

Table with 3 columns: SI, NO, NO APLICA OBSERVACIÓN. Rows include questions about project objectives, methodology, and administrative support.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Table with 3 columns: SI, NO, NO APLICA OBSERVACIÓN. Rows include questions about budget details, administrative costs, and financial viability.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 32



Table with 2 columns: Question/Statement and Answer (SI/NO). Contains evaluation criteria for project proposals.

Table with 2 columns: Question/Statement and Answer (SI/NO). Contains evaluation criteria for budget proposals.



Table with 2 columns: Question/Statement and Answer (SI/NO). Contains evaluation criteria for administrative and financial proposals.

Observaciones y recomendaciones



Table with 2 columns: Quien aprueba and Quien proyectó. Includes names and titles of the approving and proposing officials.



Table with 2 columns: Quien aprueba and Quien proyectó. Includes names and titles of the approving and proposing officials.

Table with 2 columns: Question/Statement and Answer (SI/NO). Contains evaluation criteria for project proposals.

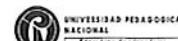


Table with 2 columns: Question/Statement and Answer (SI/NO). Contains evaluation criteria for administrative and financial proposals.

Table with 2 columns: Question/Statement and Answer (SI/NO). Contains evaluation criteria for budget proposals.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educación de excelencia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 32



¿El convenio o contrato requiere o establece correspondencia por parte de la Universidad y está debidamente identificado?	X	No se especifica en la propuesta.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	X	
¿Hay docentes o personal administrativo que participen en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	X	NA
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?	X	
¿Las gastos relacionados inmediatamente anterior están incluídos en el presupuesto de la propuesta?	X	
¿Las descripciones propuestas de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	X	Se presenta un presupuesto mediante el cual se cubre todos y cada uno de los gastos relacionados para el desarrollo del Diplomado y que debe de ser cubiertos con el valor de la matrícula.
¿El convenio o contrato se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	X	
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme al establecido en el Acuerdo 028 de 2007?	X	Si, en el presupuesto se tiene contemplado el pago de los Derechos económicos del 15% (\$3.571.205).
¿En la programación del presupuesto están incluídos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y otros de operación?	X	Se mencionan los \$2.385.470 que corresponden al 10%.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 013 de 2008 del Consejo Superior?	X	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.

**CONCEPTO DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**  
La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable técnicamente, administrativa y financieramente, se recomienda tener presente la cantidad de estudiantes mínimos para que el Diplomado sea rentable económicamente.



Otras propuestas		Otras propuestas	
NO		SI	
NOMBRE	YANETH RIVERA DOCA	NOMBRE	PAOLA CRISTINA CORTES TARRA
CARGO	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo	CARGO	Superintendente Profesional Especializada
FECHA	25/03/2019	FECHA	25/03/2019

Anexo punto 7: FBA Propuesta programa de extensión.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Miércoles, 27 de marzo de 2019  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Propuesta de programas de extensión

Respetuoso saludo.

De acuerdo con la indicación de la Subdirección de Asesorías y Extensión, mediante comunicación 201904000035803, de manera atenta remito para consideración del Consejo Académico la propuesta para programas de extensión "Vacaciones Artísticas UPN Exploración Artística Integral" de la Facultad de Bellas Artes, avalada en sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 28 de marzo y registrada en Acta 007 de 2019.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA BENGIO  
Decana

UNA - BELLAS ARTES  
Edificio "FACULTAD DE BELLAS ARTES" AV. BOLÍVAR 112-113 - CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA



RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN  
MEMORANDO

CÓDIGO: OOP-220  
FECHA: Viernes, 23 de marzo de 2019  
PARA: Doctora LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA  
Subdirectora de Asesorías y Extensión  
ASUNTO: Remisión propuesta Vacaciones Artísticas UPN Exploración Artística Integral

En respuesta a la solicitud radicada con memorando 201904000035803, en el cual se solicita concepto de viabilidad de la propuesta "Vacaciones Artísticas UPN Exploración Artística Integral", se adjunta concepto emitido.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable técnica, administrativa y financieramente, recomendando documentar la oferta, adoptando formatos oficiales que permitan contar con trazabilidad de las ofertas y sus usuarios, además de la revisión de las observaciones que se encuentran en los apartados del concepto.

Atentamente,

YANETH RIVERA DOCA  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

UNA - OOP  
Edificio OOP





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE INVESTIGACIÓN

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 32

FORMATO  
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS  
Código: FOR002GGU Versión: 02  
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página: 1 de 3

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN

TÍTULOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	20190400003653
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	No aplica - propuesta de oferta institucional
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - FBA
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Propuesta "Vacaciones Artísticas UPN Exploración Artística Integrada"
VALOR	Proyección de recaudo mínimo por inscripciones año \$ 118 400 000
PLAZO ESTIMADO	Un mes - más adelantamiento e inscripciones previas (dos veces al año en periodos de vacaciones)
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	FBA - SAE

ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIONES
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo institucional?	X		La oferta no se origina en un convenio o contrato, corresponde a una iniciativa de oferta propia.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta es para oferta directa por parte de la Universidad.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		FBA - cursos de extensión de música por más de 20 años.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		Cursos ofrecidos desde la década de los años 90.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		Docentes e investigadores FBA
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		Instalaciones UPN - Bogotá y otras disponibles
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN  
Código: FOR002GGU Versión: 02  
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página: 2 de 3

Monetariamente viable?  
Observaciones y/o recomendaciones:

La propuesta organiza y actualiza la oferta de cursos de la FBA para distintas edades, recogiendo la experiencia que tiene la Universidad por cerca de 25 años.

ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	SI	NO	NO APLICA OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades técnicas, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		
¿El personal y/o sus partes proporción con suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		Con el desarrollo de anteriores ofertas se ha evidenciado que se cuenta con la capacidad para esta oferta, dado que además se realiza en época de vacaciones.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		

Observaciones y/o recomendaciones:  
Establecer formatos oficiales para la inscripción, registro y demás actividades que surjan por la prestación del servicio y que permitan contar con trazabilidad de la oferta y sus usuarios.

ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA	SI	NO	NO APLICA OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con los actividades a desarrollar?	X		
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad a desarrollar?	X		
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades técnicas, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estanciones, pólizas, seguros)	X		47000
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente especificada?			N/A

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN  
Código: FOR002GGU Versión: 02  
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página: 3 de 3

¿Si la contrapartida UPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		Se incluyen entre el 10% de costos operativos
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	X	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estanciones, otros gravámenes?	X	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	X	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	X	(1)
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	X	(2)
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 023 de 2004?	X	
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X	Costo operativo
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 023 de 2004 del Consejo Superior?	X	Se tiene propuesta de modificación de la norma.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	

Observaciones y/o recomendaciones:  
(1) Se asume que los ingresos por inscripción se reciben al inicio del curso, como es típico en este tipo de ofertas.  
(2) Aunque es una oferta directa de extensión de la UPN se ejecutará por SAR.

**F. RESUMEN CONCEPTUAL**  
La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable técnica, administrativa y financieramente. Se recomienda la documentación de la oferta adoptando formatos oficiales que permitan contar con trazabilidad de las ofertas y sus usuarios.

**G. FIRMAS**

Quien prueba	Quien proyectó
NOMBRE: YANETH ROMERO COCA CARGO: Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación FECHA: 26/03/2014	NOMBRE: YANETH ROMERO COCA CARGO: Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación FECHA: 26/03/2014

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 32

Anexo punto 8: SGR - Solicitud de aprobación del Ascenso de categoría

Por el cual se aprueba el ascenso de categoría de Asociado a Titular a un docente

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, establece los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido con el fin de ascender de la categoría de profesor Asociado a la de Titular.

Que el profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez, solicitó el ascenso de categoría para el cual presentó el Libro de Investigación: "Culture, Diversity, and Literature: Fundamentals to Foster Critical Intercultural Competence in EFL Education"

Que el Consejo Académico dio cumplimiento a la normatividad vigente, procedimiento que culminó el 25 de marzo de 2013, con el evento académico público en el cual el profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez sustentó el libro de investigación ante los evaluadores externos e internos y ante la comunidad universitaria.

Que una vez cumplido el procedimiento definido en el Artículo 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, este cuerpo colegiado en sesión electrónica realizada el 05 de abril de 2013, aprobó el ascenso solicitado.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el ascenso de categoría del profesor Asociado a Titular al docente Luis Fernando Gómez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79 490 310, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revista Gina Paola Zambrano Ramirez, S24
Proyecto: Mipol-Amba, B. S24



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN
"Culture, Diversity, and Literature: Fundamentals to Foster Critical Intercultural Competence in EFL Education"
PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE LUIS FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

FECHA: 25 de marzo de 2013
LUGAR: Sala de Juntas de Rectora - Calle 72, 11 65 Edif. P, (segundo piso)

Señala los días y horas 20:30 de la mañana del 25 de marzo de 2013, con la presencia de la Doctora Carmen Helena Guerrero de la Universidad Distrital, el Doctor Carlos Rico Troncoso de la Pontificia Universidad Javeriana y la Doctora Luz Dary Ariles Soto de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de investigación "Culture, Diversity, and Literature: Fundamentals to Foster Critical Intercultural Competence in EFL Education" como Junta de Evaluación Pública a cargo del profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio el acto académico con el establecimiento de criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado a Titular.

Una vez instalada la sesión, se procedió al uso de la palabra al profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jueces quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora Carmen Helena Guerrero, el concepto global es: Favorable
Doctor Carlos Rico Troncoso, el concepto global es: Favorable
Doctora Luz Dary Ariles Soto, el concepto global es: Favorable

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios al respecto de los planteamientos del profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez.

En consecuencia, firmen quienes participaron en el acto:

Carrollina Guerrero
Evaluadora Externa
Evaluadora Distrital
Luz Dary Ariles Soto
Secretaria Externa
Universidad Pedagógica Nacional
Carlos Rico Troncoso
Evaluador Externo
Pontificia Universidad Javeriana
Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria Externa
Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA
Artículo 8 y 14 de Decreto 1273 de 2002 Artículo 17 del Acuerdo 005 de 2003 y Acuerdo 002 de 2003
Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 28-09-2014 Página 1 de 7

Fecha de recepción material a evaluar:
Título del material a evaluar: Culture, Diversity, and Literature: Fundamentals to Foster Critical Intercultural Competence in EFL Education.

- Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial.
1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas, ciencias, tecnologías, arte).
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Enlique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación. (Agregue tantos espacios como considere necesarios)

- En términos generales, la producción intelectual presentada es de muy buena calidad. Este concepto lo sustenta a la luz de tres aspectos fundamentales a saber:
a. La pertinencia del tema tratado
b. El impacto del abordaje de este temática en el contexto de EFL (enseñanza de inglés, por su sigla en inglés)
c. El tratamiento que se hace de la temática

En relación con el primer punto, el tema del desarrollo de la competencia intercultural se pone a la vanguardia de los temas en educación a nivel mundial. Hoy por hoy, en nuestros contextos multiculturales se nos pide a las instituciones educativas que seamos mucho más sensibles a la hora de tratar la diferencia y la diversidad. El libro propuesto se constituye en una valiosa herramienta pedagógica que permite a los docentes, por un lado, entender el tema de la interculturalidad, reflexionar sobre él y ver las posibilidades de desarrollarlo en el aula, y por el otro, invita a los docentes a explorar diferentes caminos para abordar este tema (por ejemplo, la importancia que tiene la lectura como mecanismo para apropiarse la cultura).

Por otra parte, la producción evaluada de bases teóricas y metodológicas para tratar el fenómeno de la interculturalidad en nuestros contextos educativos. De manera muy sencilla y con un buen uso del lenguaje el autor se acerca a un tema que no es muy sencillo de entender para los profesores de lengua y de una forma relevante que le permite al docente apropiarse de su actividad y mejorar las prácticas pedagógicas mediante el tratamiento de los encuentros interculturales en proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de una lengua extranjera.

Ahora bien, en cuanto al impacto que tiene este tema en el contexto de la enseñanza de idiomas, la producción intelectual evaluada contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza de idiomas en los contextos multiculturales. La producción intelectual evaluada y no apenas mejorar la calidad de la enseñanza de idiomas sino también la calidad de la enseñanza de la cultura, la diversidad y la lectura en el campo del EFL. En este sentido amplía las posibilidades de desarrollo del tiempo profesional del docente, interesado por la importancia de no dejar el componente cultural tan relegado en una lengua extranjera y mucho más de fortalecer el desarrollo de la competencia intercultural tan necesaria en estos contextos actuales en donde la diversidad, la diferencia y la divergencia se constituyen en nuestro día a día.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

Finalmente, resulta a manera de comentario, que el autor aborda y desarrolla un tema tan complejo y multifacético como lo es la competencia intercultural en el ámbito de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de las lenguas extranjeras. Desde su rol de autor conduce el lector por las diferentes conexiones como se le abordó a la interculturalidad, la competencia comunicativa, la interculturalidad, las lenguas en las que se le privilegia la lectura multilingüe y la manera de llevar el asunto de clase a propósito del estudio de caso que sirve como pretexto para demostrar la importancia que tiene la lectura como mecanismo de fortalecimiento de la competencia intercultural.

Definitivamente, esta producción se convierte en una fuente valiosa de referencia conceptual e investigativa para la comunidad académica nacional e internacional que están interesados en reconocer esas otras formas de trabajar el desarrollo de la competencia intercultural en el campo de la enseñanza de las lenguas extranjeras.

De acuerdo a su evaluación responda:
¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?
SI X NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Carlos Rico Troncoso
Institución a la que pertenece el evaluador: Pontificia Universidad Javeriana
Como electrónicas: edg@pujiana.edu.co / carlos.rico.troncoso@gmail.com
Teléfono fijo: 3208230 ext. 3611 Celular: 3122333142



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FUNDACIÓN 1954

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 32

<b>FORMATO</b> <b>EVALUACIÓN ACERCA DE CATEGORÍA</b> <b>PROFESORES DE PLANTA</b>	
Código FOR002GGU	Versión 02
Fecha de Aprobación 18-06-2014	Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar: \_\_\_\_\_

Título del material a evaluar: Cultura, Diversidad and Heritage: Fundamentals to foster critical intercultural competences in EFL education

Nombre (s) del evaluador (s): [Firma]

Para el análisis del material se debe tener en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Descripción del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter lúdico de la obra y aspectos relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía y las disciplinas: ciencias, biología, etc).
3. Precisión en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.
5. Aproximación a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Esboce y continúe el **perfil** del concepto de esta evaluación. (Agregue tanto espacio como considere necesario)

1. Desarrollo del tema. Considere que el trabajo consiste en ser leído en su totalidad o en partes, el docente hace una selección de los capítulos de la obra y los lee en su totalidad o en partes, en la parte investigativa de la obra se debe tener en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter lúdico de la obra y aspectos relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía y las disciplinas: ciencias, biología, etc).
2. Precisión en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
3. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.
4. Aproximación a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Esboce y continúe el **perfil** del concepto de esta evaluación. (Agregue tanto espacio como considere necesario)

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.

Se debe tener en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Descripción del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter lúdico de la obra y aspectos relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía y las disciplinas: ciencias, biología, etc).
3. Precisión en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.
5. Aproximación a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Esboce y continúe el **perfil** del concepto de esta evaluación. (Agregue tanto espacio como considere necesario)

1. Desarrollo del tema. Considere que el trabajo consiste en ser leído en su totalidad o en partes, el docente hace una selección de los capítulos de la obra y los lee en su totalidad o en partes, en la parte investigativa de la obra se debe tener en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter lúdico de la obra y aspectos relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía y las disciplinas: ciencias, biología, etc).
2. Precisión en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
3. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.
4. Aproximación a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Esboce y continúe el **perfil** del concepto de esta evaluación. (Agregue tanto espacio como considere necesario)

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.

De acuerdo a su evaluación responde:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de asignar la categoría expresado por el docente?

SI  NO

Críticas por su aporte y colaboración:

Nombre del evaluador: Carmen Helena Guerrero Rizo

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Charbit

Correo electrónico: carguerra@pbnas.com

Teléfono fijo: [Firma] Celular: 3027442338

Firma: [Firma]

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.

<b>FORMATO</b> <b>EVALUACIÓN ACERCA DE CATEGORÍA</b> <b>PROFESORES DE PLANTA</b>	
Código FOR002GGU	Versión 02
Fecha de Aprobación 18-06-2014	Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar: 21-06-2014

Título del material a evaluar: Cultura, Diversidad and Heritage: Fundamentals to foster critical intercultural competences in EFL education

Nombre (s) del evaluador (s): [Firma]

Para el análisis del material se debe tener en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Descripción del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter lúdico de la obra y aspectos relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía y las disciplinas: ciencias, biología, etc).
3. Precisión en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuadas y pertinentes.
5. Aproximación a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Esboce y continúe el **perfil** del concepto de esta evaluación. (Agregue tanto espacio como considere necesario)

El libro es un informe muy completo de un estudio investigativo llevado a cabo con rigor científico. Se nota que para lograr este objetivo, el autor se dedica a la investigación de la cultura y su evolución a través de la historia. La obra ayuda a dar una amplia mirada a la cultura humana.

La temática desarrollada es de gran interés en la actualidad, debido a las relaciones con interculturalidad, se concentra en la cultura por lo mismo, este es un libro que aporta a la enseñanza en varias etapas: la enseñanza de la lengua, la enseñanza de la literatura y la interculturalidad.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.

Algo que no es del todo favorable es que algunas de las referencias utilizadas son bastante antiguas.

De acuerdo a su evaluación responde:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de asignar la categoría expresado por el docente?

SI  NO

Críticas por su aporte y colaboración:

Nombre del evaluador: Dr. May Ariza Soto

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional

Correo electrónico: lariza@pbnas.com

Teléfono fijo: [Firma] Celular: 312652165

Firma: [Firma]

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 32

Anexo punto 9: FEF – Solicitud de aprobación registro extemporáneo

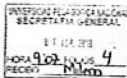


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 28 de marzo de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Radicación 201905220045832



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Agradecemos de ser posible se presente en el próximo Consejo Académico o se realice la consulta respectiva.

NARDA D. ROJAYO FIGUEROA
Decana

Cordial saludo Doctora Gina Paola:

Amablemente me permito presentar a consideración del Consejo Académico la solicitud radicada por la señorita Jineth Alejandra Duque Díaz con No 201905220045832 de fecha 22 de marzo del año en curso, mediante la cual solicita se autorice el registro extemporáneo de espacios académicos para el presente semestre académico 2019-1.

La estudiante argumenta que con ocasión a la terminación del periodo académico 2018-2 tuvo dificultad con electivas todo programa habiéndose reportado como perdidas dichos espacios.

Indica que realizó la cancelación de espacios académicos con el objeto de no perder la calidad de estudiante en los tiempos establecidos en el Acuerdo 07 de 2019 expedido por el Consejo Académico, lo cual pudo confirmarse por esta decanatura.

De igual forma indica que no figuraba en listas del espacio electivo teorías básicas de patinaje, razón por la cual se reportó nota una vez se realizó la inclusión en las listas en el mes de marzo del año en curso.

Señala que procedió a realizar (una vez obtenida la nota de la electiva cursada en el 2018-2) el registro de espacios académicos ante el programa en la tercera semana del mes de marzo. En la cuarta semana fue informada por la secretaria del programa sobre la estampación del registro, registro original que reposa en el programa de Licenciatura en deporte.

Expresa que ha venido asistiendo a todos los espacios académicos con normalidad por recomendación de un funcionario administrativo. Consultó la petición con el coordinador del programa profesor Efraín Sierra, coincidiendo en otorgar la posibilidad de registro de espacios académicos, dado que la estudiante ha estado asistiendo a clases con normalidad y puede cursar los dos semestres académicos en el presente año sin que se crucen espacios que le impidan atender su proceso de formación.

Bogotá 28 de marzo de 2019



Sra Decana Narda Robayo

Por medio de la presente, yo Jineth Alejandra Duque Díaz con código de estudiante 20181025 de la licenciatura en Deporte, me dirijo a usted para dar a conocer en caso, ya que debido a las recomendaciones presentadas por el parró estudiantil en el semestre 2018-2 cuatro asignaturas me aparecen perdidas en el organ, dos de ellas asignaturas no habían finalizado, ellas eran Taller de motivación básica con código 123101 dictada por la profesora Janeth Reina y Técnicas básicas de patinaje artístico con código 123008 dictada por el profesor Juan Manuel Villanueva, para el 1 de mayo de 2019, con la posibilidad de cancelar asignaturas con las que se haya tenido dificultades para terminallas, ya presenté la cancelación de la asignatura Taller de motivación básica, de la cual me dieron respuesta el día 18 de febrero de 2019, ya solucionado lo de esta asignatura, surgió un nuevo inconveniente y fue que en la asignatura Técnicas básicas de patinaje yo ya no aparecí en lista y por ende no podían modificar mi nota al término el semestre, habiendo de solucionar este inconveniente y así poder realizar el registro de asignaturas para el semestre 2019-1, me dirijo a la secretaria, en donde la señora Bibiana Rocio consultó que realmente no aparecía en el sistema y en la lista del profesor, así que envió un correo a la subdirección de admisiones para que me dieran una solución, de allí no recibí respuesta así que me dirigi personalmente hasta allá donde me informaron que tenía que hablar con el profesor Juan Villanueva y con la secretaria de la licenciatura para realizar la modificación, habiendo hecho esto, nuevamente me dirigen a la subdirección de admisiones donde hasta el 7 de marzo de 2019 me dieron solución y el profesor Juan Villanueva pudo hacer la modificación hasta el día martes 12 de marzo del presente año, al día siguiente, me dirigi a realizar el registro de asignaturas correspondiente al semestre 2019-1, donde diligencie el formulario,

Después de eso, este a aparecía en el organ la constancia de registro, pasados una semana con no aparecía esta constancia por lo que me dirigi a la secretaria ya que no se me había informado el porque no se había otorgado esta solicitud, estando allá, la señora Bibiana Rocio me informó que primero tenía que dirigirme a la decanatura, donde me dicen que la fecha límite de registro de asignaturas era el día viernes 15 de marzo del presente año.

Le solicito el favor muy cordalmente de que me ayude a solucionar este inconveniente ya que he estado asistiendo a las clases con normalidad por recomendación de Andrés Chiriva, le multado tiempo y dinero tratando de solucionar todo este inconveniente, ya que quiero continuar con la normalidad académica.

Le agradezco la atención prestada y su colaboración

Atentamente

Alejandra Duque
Tel: 9911301252
Código: 201712023
Tel: 3119444533
Dir: Dg 64 sur 836a-50
Correo: jduqued@un.edu.co
Licenciatura en deporte
Asunto: Registro de materias.

Universidad Pedagógica Nacional
Vicerrectoría Académica
Facultad de Educación Física
Fecha: 28/03/19 Hora: 11:40
Recibí:



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 32

12 A OFICINA 2014

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
REGISTRO DE ASIGNATURAS / ESPACIOS ACADÉMICOS

Código: 000000  
Fecha de impresión: 08/06/2014  
Página: 01/01

Código de curso: 21011218023 Año: 2013 Semestre: 01

Programa Académico: Licenciatura en Deportes

Duque: Dora Segunda Apellido: Juliana Mayranda

Código de asignatura	Nombre de la asignatura o espacio académico	Level	Nota	Alcance	Avance	Permis	Examen	Examen	Examen
110001	Taller motricidad básica		1	13					3
110002	Fundamentos de baloncesto			5	15	8	10		2
110003	Taller pedagogía metodológica tv						10	12	2
110004	Desarrollo pedagógico filmografía						12	14	2
110005	Organización y gestión escolar	13	15						2
Total									11

Firma del estudiante: Agenda Dora Número de documento de identidad: 901502153  
Dirección: Dg. 61 no. 8. 36 a. 50 Teléfono: 301502000 U.D. CEST

Nombre del Coordinador: \_\_\_\_\_ Funcionario Subdirección Admisiones y Registro

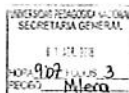
Anexo punto 10: FEF – Solicitud de aprobación registro extemporáneo.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

### MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340  
FECHA: Jueves, 28 de marzo de 2019  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Solicitud registro extemporáneo



Cordial saludo doctora Gina Paola:

Amablemente y por recomendación de la Vicerrectora Académica, profesora Lyda Constanza Mora Méndez, me permito presentar a consideración del Consejo Académico la solicitud radicada por el señor Diego Fernando Alpala Chirán, con el No. 201905220046432 de fecha 28 de marzo del año en curso, mediante la cual solicita se autorice el registro extemporáneo de electivas todo programa para el presente semestre académico 2019 -1.

La situación del señor Alpala es la siguiente:

1. Fue admitido por reintegro a la Universidad para el presente periodo académico y canceló el 26 de diciembre los derechos de matrícula en la Universidad.
2. Debido a los diferentes calendarios académicos que se aprobaron para la Universidad, el estudiante se presentó ante el programa a realizar el registro de espacios académicos por fuera de las fechas establecidas, lo que imposibilitó el registro respectivo.
3. El señor Alpala es integrante de la Comunidad Pastos del Resguardo Indígena del Gran Cumbal e ingreso por admisión especial.
4. El peticionario manifiesta su interés de cursar electivas todo programa, durante el presente semestre, en otros programas, con el fin de no perder la calidad de estudiante, lo que ocasionaría la pérdida de apoyo de sostenimiento económico de su comunidad.
5. El plan curricular del programa de licenciatura en Educación física cuenta con ocho créditos correspondientes a electivas todo programa que no han sido cursadas y aprobadas por Diego Fernando.
6. Consulté la petición con el coordinador del programa profesor Miguel Angel Alomia, quien al igual que la suscrita coincidimos en que no existe afectación al desarrollo académico del estudiante al permitírsele el registro extemporáneo, pues ello no solo lo beneficia, sino que le permita dar continuidad a su formación y poder cursar los dos semestres académicos en el presente año sin que exista cruce de horarios en razón a los calendarios diferenciales para



los programas.

Agradezco de ser posible se presente en el próximo Consejo Académico o se realice la consulta respectiva.

De ser aprobada la solicitud el señor Alpala se encuentra dispuesto a registrar espacios académicos electivos de todos los programas.

Atentamente,

Narda D. Robayo Figue  
NARDA D. ROBAYO FIGUE  
Decana

Para mayor información contactarse al correo: secretaria@upn.edu.co





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

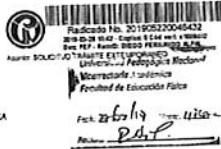
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 32

Bogotá D. C., 26 de marzo del 2013

Señores:  
CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD  
FACULTAD DE LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA



REFERENCIA: Trámite Extemporáneo

Cordial Saludo,

Yo, Diego Fernando Alpala Chirán, identificado con cédula de ciudadanía número CC.1.088.596.448 de Ciudad-Nariño, estudiante de la Licenciatura de Educación Física, acudo ante ustedes para que se analice mi caso.

Soy estudiante de admisión especial indígena proveniente de la Comunidad Pastiza del Pasopardo indígena del Gran Cumbal, y para este período soy estudiante de Pasopardo. Al momento de registrar los materiales de la Universidad esta Vicerrectoría, me dijeron que ya no es posible registrar porque los plazos se vencieron. El año en una comunidad se me dificulta estar constantemente pendiente en la emisión de la página y como de la universidad y tampoco me da información en el correo acerca del registro de los materiales, por lo que estoy pendiente del calendario académico para el periodo 2013-I y me pido por los hechos establecidos. Fui al edificio de admisiones a solicitar un certificado de salud y tampoco me dieron información de que los hechos se habían vencido.

Como anteriormente lo mencioné, soy estudiante indígena y por ello soy beneficiario de un Fondo para estudiantes indígenas llamado FONDO AL VAPOR ULOLE CHOOLE, el cual me ayuda al sostenimiento tanto en la universidad como en la ciudad, así me ayuda y al no contar este sostenimiento está cancelado y perdí a este fondo, lo cual me confunde a dejar la universidad.

Por lo que solicito amablemente me permitan cursar el semestre 2013-I, con materias electivas que puedo cursar en los diferentes programas de la universidad en la Sede de la Calle 72 y que son requeridos en el plan de estudio.

Aguardo copia de Pasado de Matrícula para que consulte que estoy Matriculado para cursar el semestre 2013-I.

Esperando una respuesta favorable, adjunto mi correo electrónico.

[diegoalpala@unpedagogica.edu.co](mailto:diegoalpala@unpedagogica.edu.co)

De antemano, mi agradecimiento.

Atentamente:

Diego Fernando Alpala Chirán  
C.C. 1.088.596.448

- 3146205684  
- Dirección Fcr 34 # 24-34 Torontal  
- diegoalpala@unpedagogica.edu.co  
- 1088596448  
- Licenciatura en Educación Física  
- Diego Fernando Alpala Chirán  
- Solicito para poder inscribir materias electivas para el 2013-I en la universidad pedagógica en la sede de la 72

NIT: 808.988.124-4 Calle 72 No. 11-88 Tel. 8041894	Referencia de Pago: 8512014330853 Semestre: 2013 - I Fecha de expedición: 18/12/2013
Estudiante: ALPALA CHIRAN DIEGO Código: 2016120002 Documento: 108889448	Programa: 800202 - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Fecha límite pago: 20/1/2014 Valor: 201.867.000
CONCEPTO Ayuda a Correo: 4.13 Proyecto: Grupo: 1364 Proyecto: Grupo: 1802 Proyecto: Materia: 18020	Valor: 201.867.000
Total a pagar: 201.867.000	
Nombre de la cuenta: Universidad Pedagógica Nacional Número de cuenta: 00000000000000000000 BANCO DAVIVIENDA-CAJAFINCO LPN	

Anexo punto 11: FBA – Solicitud de registros extemporáneos



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Viernes, 05 de abril de 2013  
PARA: Doctora GINA FAGOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Registros extemporáneos

Respetuoso saludo,

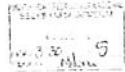
Para consideración del Consejo Académico, de manera atenta adjunto las solicitudes de registro extemporáneo de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales, quienes realizaron el pago en los términos estipulados por calendario.

Nombre	Documento	Código
Edwin Mateo Aramendy Leon	87378017	201217002
Diego Fernando Alpala Chirán	80874218	20120801

Es de mencionar que dichas solicitudes fueron analizadas y validadas en sesión del Consejo de Facultad del 04 de abril.

Agradecido su atención.

MARTHA LEONOR RIVALLA RENDÓN  
Decana



SEDE FACULTAD DE BELLAS ARTES - TORONTAL - BOGOTÁ - COLOMBIA



BOGOTÁ MARZO 27 DE 2013

SEÑORES  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

Reciban un cordial saludo.

Con la presente carta yo Edwin Mateo Aramendy Leon identificado con cédula de Bogotá número 873780177 y código de la Universidad Pedagógica Nacional 201217002 que me identifica como estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, quiero solicitarles muy respetuosamente me permitan realizar la inscripción de las materias comprendidas en la parte de abajo, pues el día de ayer (05 de Marzo) que era la fecha de inscripción extemporánea por motivos familiares no me encontraba en Bogotá y solo alcancé a realizar el pago de semestre.

Como estoy ya finalizando mi carrera y es mi anhelo poder graduarme lo más pronto posible agradecería su colaboración.

Las materias a las que hago solicitud son:

- Seminario Socialización de Trabajo de Grado III  
1172143  
Grupo 6
- Proyecto de grado tutoría III  
1172143  
Grupo 6

Agradecido de antemano su atención y pronta respuesta.

Edwin Mateo Aramendy  
Ea\_aramendy24@pedagogica.edu.co  
3005725468

*Handwritten signature and date*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

FORMATO



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 32

 NIT: 899.999.124-4 Calle 72 No. 11 - 85 Tel. 5941894		Referencia de Pago: 6512019349374 Semestre: 2019 - 1 Fecha de expedición: 20/03/2019											
Estudiante: ARISMENDY LEON EDWIN Programa: 060303 - LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	Código: 2012172002 Documento: 1024554177	Fecha límite pago: 25/03/2019 Valor: 1.092.827,00											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ayuda a la Carrera</td> <td>482</td> </tr> <tr> <td>Prepago - Cans</td> <td>227</td> </tr> <tr> <td>Prepago - Seguro estudiantil</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>Prepago - Matriculas</td> <td>1079000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	Ayuda a la Carrera	482	Prepago - Cans	227	Prepago - Seguro estudiantil	10000	Prepago - Matriculas	1079000	Total a pagar: 1.092.827,00	Nombre de la cuenta: Universidad Pedagógica Nacional Número de cuenta recaudadora: BANCO DAVIVIENDA- CONVENIO UPN	
CONCEPTO	VALOR												
Ayuda a la Carrera	482												
Prepago - Cans	227												
Prepago - Seguro estudiantil	10000												
Prepago - Matriculas	1079000												

Bogotá D. C., 2 de Abril de 2019  
Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Bellas Artes  
Licenciatura en Artes Visuales

Respetada Profesora Martha Leonor Ayala Bragúe  
Decana de la Facultad de Bellas Artes:

Cordial saludo,

Por la presente solicito a usted comedidamente su autorización y colaboración para realizar el ajuste extemporáneo de los espacios académicos Proyecto de grado (autoría III) y Seminario de socialización de trabajo de grado III. El pasado 26 de marzo hice la entrega de mi trabajo de grado, el cual tuvo el concepto de aptación con correcciones menores.

La situación anterior de los últimos dos semestres ha sido confusa, el sistema no genera ni recibe de pago del semestre 2019-1, además según mi curso soy 2011-2, lo que indicaría que este es mi semestre 13, por ello no realicé el trámite regular de las materias. Sin embargo, al revisar el sistema, en el 2014 se aplicó semestre, lo que me da una semestre más para lograr concluir mi carrera. Pido profesora Martha me disculpe y me colabore con este trámite para pasar mi ex de vital importancia graduar en este año. Gracias.

Atentamente

*Silvia María Buitrago Pabón*

Silvia María Buitrago Pabón  
C.C. 1820715718 de Bogotá  
Código 2012172003  
Fha. shaltraga718@pedagogica.edu.co

*W. J. P. / cob 202/117*  
2-20

 Nit: 899.999.124-4 Calle 72 No. 11 - 85 Tel. 5941894		Referencia de Pago: 6512019349365 Semestre: 2019 - 1 Fecha de expedición: 20/03/2019											
Estudiante: BUITRAGO PABON SILS MARIA Programa: 060303 - LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	Código: 2011272003 Documento: 1020715718	Fecha límite pago: 03/04/2019 Valor: 210.827,00											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ayuda a la Carrera</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>Prepago - Cans</td> <td>227</td> </tr> <tr> <td>Prepago - Seguro estudiantil</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>Prepago - Matriculas</td> <td>184500</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	Ayuda a la Carrera	720	Prepago - Cans	227	Prepago - Seguro estudiantil	10000	Prepago - Matriculas	184500	Total a pagar: 210.827,00	Nombre de la cuenta: Universidad Pedagógica Nacional Número de cuenta recaudadora: BANCO DAVIVIENDA- CONVENIO UPN	
CONCEPTO	VALOR												
Ayuda a la Carrera	720												
Prepago - Cans	227												
Prepago - Seguro estudiantil	10000												
Prepago - Matriculas	184500												

Anexo punto 12: DIE - Solicitud de cancelación extemporánea



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Jueves, 04 de abril de 2019
PARA: Dra. GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Cancelación extemporánea de espacio académico - Doctorado

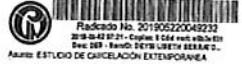
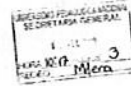
Cordial saludo,

De acuerdo a la decisión del Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 2 de abril del presente, atentamente se solicita el estudio y aval del Consejo Académico de la Universidad para dar trámite de las cancelaciones extemporáneas parciales de las estudiantes Paola Andrea Roca García y Deysi Liseth Serrato Rodríguez, teniendo en cuenta el cambio de horario y contenido del seminario "Maestro y Formación Docente en Colombia" de la Sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La solicitud de cancelación se realizó fuera del cronograma académico establecido, sin embargo, se debe tener en cuenta que el seminario en mención comenzaba el pasado 1 de abril y hasta ese momento se anunciaron los cambios mencionados, haciendo imposible que la cancelación se solicitara en los tiempos establecidos por la Universidad Pedagógica para tal fin.

Cordialmente,

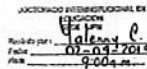
Signature of Augusto Maximiliano Prada Dussán
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación



Bogotá, Abril 1 de 2019

Profesor
Maximiliano Prada Dussán
Coordinador Doctorado Interinstitucional en Educación - sede UPN

Profesora
Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE
Doctorado Interinstitucional en Educación
Sede Universidad Pedagógica Nacional.




Respetuoso saludo.



Muy respetuosamente solicito sea considerada la cancelación extemporánea del espacio académico "Seminario Maestro y Formación Docente en Colombia", debido a que las condiciones del mismo cambiaron y esto solo fue conocido hasta la primera sesión realizada el día 1 de abril. Estas condiciones se refieren al cambio de horario, así como de las lecturas programadas para el desarrollo del seminario, que dada su calidad de intervalo es muy difícil ponerse al día con las mismas, además que el profesor a cargo argumenta que estas modificaciones fueron notificadas oportunamente a través de correo electrónico, sin embargo, este mensaje no fue recibido y la preparación del seminario se realizó con base en el programa publicado en la página web de la Universidad Distrital.

Es sabido que esta solicitud esta fuera del cronograma académico planteado, pero dado que la situación fue conocida hasta el día de hoy, no se tramitó dentro de las fechas designadas.

Agradezco su atención.

Signature of Deysi Liseth Serrato Rodríguez
DEYSI LISETH SERRATO RODRÍGUEZ
CC: 1.023.891.718
dserrator@pedagogica.edu.co
Cel: 3208041233

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela Superior de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 32

Rediseño No. 201905220049242  
2018-04-02 09:23 - Copias: 1 C44 rev. 06/04/01  
Doc: OBD - Ref: PAOLA ANDREA ROA GARCIA  
Asunto: ESTUDIO DE CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA

Bogotá, Abril 1 de 2019

**Profesor**  
Maximiliano Prada Dussan  
Coordinador Doctorado Interinstitucional en Educación - sede UPN

**Profesores**  
Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE  
Doctorado Interinstitucional en Educación  
Sede Universidad Pedagógica Nacional.

UNIDAD INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
 Recibido por: Valery O.  
 Fecha: 02-04-2019  
 Hora: 9:00 p.m.

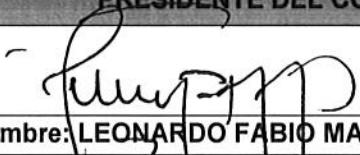

Respetuoso saludo.

Muy respetuosamente solicito sea considerada la cancelación extemporánea del espacio académico "Seminario Maestro y Formación Docente en Colombia", debido a que las condiciones del mismo cambiaron y esto solo fue conocido hasta la primera sesión realizada el día 1 de abril. Estas condiciones se refieren al cambio de horario, así como de las lecturas programadas para el desarrollo del seminario, que dada su calidad de intensivo es muy difícil ponerse al día con las mismas, además que el profesor a cargo argumenta que estas modificaciones fueron notificadas oportunamente a través de correo electrónico, sin embargo, este mensaje no fue recibido y la preparación del seminario se realizó con base en el programa publicado en la página web de la Universidad Distrital.

Es sabido que esta solicitud esta fuera del cronograma académico planteado, pero dado que la situación fue conocida hasta el día de hoy, no se tramitó dentro de las fechas designadas.

Agradezco su atención,

*Paola Andrea Roa García*  
**PAOLA ANDREA ROA GARCIA**  
 Código 2017299008  
 C.C. 52819478 Bogotá  
 physalia33@gmail.com  
 cel. 3114784485

<b>8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)</b>		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		
<b>9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)</b>		
N/A		
<b>10. Firmas:</b>		
<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO</b>	<b>SECRETARIA DEL CONSEJO</b>	
		
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.	